CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO POR CLUBES DE ATLETISMO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2025

Fuenlabrada (Madrid), 12 y 13 de julio

ARTÍCULO 1: CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Parálisis Cerebral y Daño Cerebral Adquirido (FEDPC), la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Intelectual (FEDDI) y la Federación Española de Deportes para Sordos (FEDS), convocan el **Campeonato de España Absoluto por Clubes de Atletismo para Personas con Discapacidad 2025**, bajo los siguientes puntos:

Fechas de Competición: 12 y 13 de julio de 2025

Lugar de Competición: Polideportivo Fermín Cacho
Camino Bajo de Getafe, 2, 28946
28946 Fuenlabrada (Madrid)

Responsable de competiciones: David Acal Lázaro
Correo-e: competiciones@fedpc.org

Contacto FEDPC: Teléfono: 915624415
Correo-e: competiciones@fedpc.org

ARTÍCULO 2: PROGRAMA

2.1. **sábado 12 de julio de 2025**

9:30-12.30h. 1ª Sesión de Competición.
12.45h. Entrega de Medallas.

18.30-20.30h. 2ª Sesión de Competición.
20.15h. Entrega de Medallas.

2.2. **Domingo 13 de julio de 2025**

9:30–12.00h. 3ª Sesión de Competición.
12.15h. Entrega de Medallas.

Estos horarios son provisionales. Se informará de la versión definitiva del programa de competición una vez se reciben las inscripciones y se elaboren los calendarios definitivos de competición. Se adjunta programa de competición provisional.

ARTÍCULO 3: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

3.1. Para poder participar en el campeonato, todos los participantes (deportistas, técnicos y auxiliares) deberán obligatoriamente tener licencia deportiva FEDPC en vigor para la temporada 2024/2025 y acreditarla en caso de que les sea requerida.

3.2. Los deportistas podrán inscribirse como máximo en tres pruebas, acreditando mínima en cada una de ellas. Las marcas mínimas de acceso para los deportistas de la FEDPC se encuentran en el Anexo II al final de esta convocatoria.

3.3. Cada club justificará la asistencia de sus deportistas entregando el acta de competiciones dentro de las fechas **25 de abril de 2024 a 16 de junio de 2025**, donde se certifique haber igualado o superado la marca mínima establecida para la participación en el evento.

3.4. Las actas que certifiquen las marcas mínimas deberán adjuntarse a la inscripción por medio de la aplicación on-line. Se adjuntará solamente la hoja del acta en la que aparezca la marca que se desea acreditar. No se aceptarán las actas cuando se adjunte el documento completo de resultados de una competición sin señalar dónde se encuentra la marca que se desea acreditar.

3.5. La edad mínima para poder participar en el campeonato es de 16 años. Únicamente podrán participar deportistas de menor edad en el caso de recibir invitación personal desde la FEDPC tras la solicitud previa por parte de su Club y/o Federación Autonómica.

ARTÍCULO 4: COMPETICIÓN

4.1. Esta competición se regirá por las normas de la Federación Internacional de Atletismo (World Athletics) y las específicas de la federación internacional *World Para Athletics* (WPA).

4.2. El programa provisional de competición para el Campeonato se adjunta al final de esta convocatoria (Anexo I).

4.3. En las pruebas de concursos pasarán 8 atletas a la mejora. Los intentos de mejora se relazarán conforme lo establezca el juez de la prueba.

4.4. Para las pruebas de saltos los listones se situarán de la siguiente manera: 1.60m, 1.63m, 1.66m, 1.69m, 1.72m y de 2 cm en 2 cm hasta el final.

4.5. Las pruebas de relevos programadas no son válidas para la clasificación final por Clubes, pero las marcas logradas serán homologadas siempre que cumplan la normativa vigente.

4.6. En el caso de los lanzamientos en silla anclada (F32-F34, F52-F57), se realizarán 6 lanzamientos consecutivos en total, separados por descansos de un 1 minuto entre ellos. El tiempo de anclado de la silla de lanzamientos no podrá exceder de 3 minutos por deportista.

4.7. Cada atleta podrá participar exclusivamente en un máximo de **tres pruebas individuales** y **un relevo**. Cualquier inscripción que no cumpla este criterio no será admitida.

4.8. La competición deberá estar controlada por jueces adscritos al comité regional de Jueces. Estos jueces deberán ser también jueces nacionales por la RFEA.

4.9. Es obligación del organizador, que las instalaciones y el material a utilizar sea el reglamentario.

4.10. En competiciones que se disputen en pistas de material sintético, los atletas que compitan con zapatillas de clavos, o en su defecto base de apoyo con clavos en el pie de carbono, quedan obligado a que estos clavos no podrán exceder de los 6 mm. de longitud o las medidas reglamentarias que se dicten desde la World Athletics al respecto.

4.11. Todos los atletas participantes deberán llevar los dorsales en la forma que establezca la organización.

4.12. Durante el trascurso de un campeonato o competición un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose confirmado su inscripción no participe sin causa justificada.

4.13. Aquellos deportistas con discapacidad física y que se halle clasificado oficialmente en cualquiera de las categorías estipuladas para su discapacidad, deberán permanecer en su clase deportiva hasta tanto no pasen un reconocimiento nuevo y/o de índole superior al establecido.

ARTÍCULO 5: COMITÉ DE COMPETICIÓN Y COMITÉ DE APELACIÓN

5.1. El comité de competición de la Federación estará compuesto por dos representantes de las Federaciones Españolas de Deportes de personas con discapacidad.

5.2. Este Comité decidirá: reclamaciones, modificaciones del calendario, invalidación de aquellas pruebas en las que estimen que haya habido circunstancias de favorecimiento u otras circunstancias que se crea convenientes.

5.3. Toda protesta o reclamación seguirá el trámite que marca el reglamento de *World Para Athletics*.

- 1º Reclamación verbal del Atleta al Juez de la Prueba.

- 2º Reclamación verbal por el atleta o su representante al Juez Arbitro del Campeonato.
- 3º reclamación por escrito al jurado de apelación.

5.4. El comité de apelación se formará en el propio campeonato.

5.5. La reclamación presentada ante el jurado de apelación deberá presentarse formulada por escrito y firmada por el representante del atleta y acompañadas de 70€. En caso de que la reclamación fuera desestimada, los reclamantes perderán la cantidad depositada.

5.6. El Comité de Competición resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité de apelación pone fin a la vía federativa.

ARTÍCULO 6: COMBINACIÓN DE CLASES DEPORTIVAS

6.1. Para las pruebas de carreras, saltos y lanzamientos, se podrá utilizar la tabla de puntuación que establece World Para Athletics (Tabla Raza 2025) correspondiente al periodo vigente para determinar la clasificación final aunque haya atletas de diferentes clases deportivas dentro de su tipo de discapacidad (física, visual o parálisis cerebral y daño cerebral adquirido). En los tipos de discapacidad (intelectual o auditiva) con una sola clase deportiva no será necesaria su aplicación. Nunca se combinarán clases deportivas de atletas que compiten en silla de ruedas y de pie.

ARTÍCULO 7: CLASIFICACIÓN POR CLUBES Y TROFEOS

7.1. Se establecerá un sistema de puntuación para los deportistas clasificados en cada prueba, por clase deportiva, combinación de clases deportivas o tabla de puntuación Raza, que se irá sumando en el transcurso de la competición en la puntuación de su Club (tabla inferior).

Se entregará Trofeo a los Clubes que finalicen en 1º, 2º y 3º puesto.

PRUEBA INDIVIDUAL	PUNTOS OBTENIDOS
1º	10 PUNTOS
2º	8 PUNTOS
3º	6 PUNTOS
4º	5 PUNTOS
5º	4 PUNTOS
6º	3 PUNTOS
7º	2 PUNTOS
8º	1 PUNTO

ARTÍCULO 8: MEDALLAS

8.1. Los tres primeros atletas clasificados en cada prueba (una vez realizadas las combinaciones de clases, si fuese el caso), de los cuales el 1º se proclamará Campeón Nacional y el 2º Subcampeón, recibirán sendas medallas, dorada al 1º, plateada al 2º y, bronceada al 3º.

8.2. La ceremonia de premiación y la entrega de medallas únicamente tendrá lugar para aquellos eventos que tras la unión de clases cuente con deportistas en primer, segundo y tercer lugar, esto es, finalicen al menos tres deportistas por clase la prueba.

ARTÍCULO 9: INSCRIPCIONES

9.1. Las inscripciones de los participantes con licencia FEDPC serán realizadas por cada Federación Autonómica o Club (únicamente en caso de no existir FFAA) a través de la aplicación online destinada para tal fin.

9.2. El plazo para realizar la inscripción **finalizará el lunes 23 de junio a las 13:00. horas**. Una vez finalizado el plazo, la aplicación online se cerrará y no permitirá realizar ninguna inscripción ni cambio de participante.

9.3. El precio de la inscripción será de **25€ por cada deportista** y de **11€ por cada técnico/auxiliar** con licencia FEDPC.

9.4. El pago de la cuota de inscripción se realizará mediante transferencia bancaria y el justificante de la misma deberá adjuntarse a la inscripción por medio de la aplicación on-line. La transferencia deberá realizarse en la siguiente cuenta:

Beneficiario: FEDPC
Entidad: La Caixa
Nº de Cuenta: ES60 2100 5351 71 2200339241
Concepto: C.E. Atletismo + Nombre Club

Una vez realizado el pago, no se devolverá el importe de ninguna inscripción.

9.5. Toda solicitud de inscripción que no se encuentre realizada en el periodo establecido será considerada fuera de plazo y, por tanto, excluida a todos los efectos. Una vez finalizado el plazo de inscripción no se aceptará ningún cambio de participante (deportista o técnico / auxiliar), a excepción de causa mayor debidamente justificada (lesión y justificante medico oficial).

9.6. La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por el comité organizador de la inscripción afectada, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse.

ARTÍCULO 10: CLASIFICACIÓN MÉDICA

10.1. La mesa de clasificación médica será una mesa de clasificación funcional (parálisis cerebral y discapacidad física).

10.2. Las clasificaciones médicas tendrán lugar en el Polideportivo Fermín Cacho el viernes 14 de junio a partir de las 17:00 horas. Los deportistas que deban pasar clasificación médica serán convocados por la FEDPC y la FEDDF a una hora concreta.

ARTÍCULO 11: DISPOSICIONES FINALES

11.1. El comité organizador del Campeonato de España de Atletismo Adaptado no se responsabiliza de los daños materiales o personales que pudieran producirse bajo cualquier concepto o participante alguno o a su material o a otra persona.

11.2. El comité organizador se reserva el derecho de alterar cualquier aspecto organizativo del Campeonato de España en cuestión, siempre que esto suponga algún tipo de beneficio para los mismos.

11.3. El comité organizador y a través del director técnico de la competición se reserva la interpretación de las presentes normas y reglamentos a aplicar en el campeonato.

11.4. Las normas reflejadas en la presente circular anulan automáticamente las normas anteriores en materia de Campeonatos Nacionales.

ARTÍCULO 12: IMPREVISTOS

La FEDPC se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de comité de organización de los Campeonatos.

CONVOCATORIA PARA DEPORTISTAS Y TÉCNICOS CON LICENCIA FEDPC

ANEXO I – PROGRAMA DE COMPETICION

Versión provisional

PRIMERA SESION - SÁBADO 12 DE JULIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA			INICIO	CONCURSOS		
10:00	5000m	M	Pie	10:00	Peso	M/F	Silla
10:30	**5000m**	**M/F**	**Silla**	**10:00**	**Longitud**	**M/F**	**Tabla**
10:45	400m	M	Pie	10:15	Club	M/F	Silla
11:15	**400m**	**M**	**Silla**	**10:45**	**Disco**	**M**	**Pie**
11:30	400m	F	pie	11:15	Longitud	M	Cal
11:50	**400m**	**F**	**Silla**	**11:30**	**Jabalina**	**F**	**Pie**

SEGUNDA SESION - SÁBADO 12 DE JULIO (TARDE)

INICIO	PRUEBA PISTA			INICIO	CONCURSOS		
19:00	100m m	M	Pie	18:30	Peso	M	Pie
19:35	**100m**	**M**	**Silla**	**18:30**	**Altura**	**M**	**Pie**
19:45	100m	F	pie	19:00	Disco	M/F	Silla
20:05	**100m**	**F**	**Silla**	**19:15**	**Peso**	**M**	**Pie**
20:15	1500m	M	Pie	20:00	Peso	F	Pie
20:25	**1500m**	**F**	**Pie**				
20:35	1500m	M/F	Silla				

TERCERA SESION - DOMINGO 13 DE JULIO (MAÑANA)

INICIO	PRUEBA PISTA			INICIO	CONCURSOS		
10:00	5000m	F	Pie	10:00	Longitud	F	Cal
10:35	**800m**	**M**	**Pie**	**10:00**	**Jabalina**	**M/F**	**Silla**
10:50	800m	F	Pie	10:45	Longitud	F	Tabla
11:00	**800m**	**M/F**	**Silla**	**10:45**	**Jabalina**	**M**	**Pie**
11:15	200m	M	Pie	11:40	Triple Salto	M	Pie
11:40	**200m**	**M**	**Silla**	**11:40**	**Disco**	**F**	**Pie**
11:55	200m	F	pie				
12:05	**200m**	**F**	**Silla**				

ANEXO II – MARCAS MÍNIMAS ATLETAS FEDPC

CLASES F32-F38

		MASCULINO	FEMENINO
CLASE	PRUEBA	MÍNIMA	MÍNIMA
F32	LANZAMIENTO CLUB F32/F31	8.00m	7.00m
	LANZAMIENTO PESO	4.00m	2.10m
F33			
	LANZAMIENTO PESO	5.00m	3.55m
F34			
	LANZAMIENTO PESO	5.10m	2.90m
	LANZAMIENTO JABALINA F34/F33	11.00m	8.50m
F35			
	LANZAMIENTO PESO	5.90m	3.20m
F36			
	LANZAMIENTO PESO	8.00m	4.00m
F37	LANZAMIENTO DISCO	23.00m	
	LANZAMIENTO PESO	8.90m	6.00m
F38	LANZAMIENTO DISCO		F38-F37 12.60m
	LANZAMIENTO PESO	9.00m	
	LANZAMIENTO JABALINA	22.00m	

CLASES T71-T72 / T33-T38

		MASCULINO	FEMENINO
CLASE	PRUEBA	MÍNIMA	MÍNIMA
T71	100M	37.00	43.00
T72	100M	28.00	27.00
	400M	1:49.00	1:55.00
T33	100M	40.00	44.00
T34	100M	38.00	40.00
	400M T34/T33	1:50.00	2:10.00
	800M T34/T33	3:50.00	4:50.00
T35	100M	17.00	20.00
	200M	36.00	50.00
T36	100M	16.00	19.00
	200M		42.00
	400M	1:07.00	
	SALTO LONGITUD	4.00m	
T37	100M	14.00	18.00
	200M	28.00	38.00
	400M	1:05.00	1:20.00
	SALTO LONGITUD	4.50m	3.50m
T38	100M	13.00	17.00
	200M		36.00
	400M	T38/T35 59.00	T38/T36 1:15.00
	1.500M T38/T37	4:38.00	
	SALTO LONGITUD	T38/T35 4.80m	T38/T36 4.00m